



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025
SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2025

Siendo las once horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos en el Sala "Benito Pablo Juárez García" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, sito en Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca de Lerdo, Estado de México; las personas servidoras públicas siguientes: Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y **Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria**; Lic. Alberto Martínez del Valle, Director de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones, **Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria**; Mtro. Raúl Armas Katz, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Control y Auditoría; Lic. Miguel Cortés Islas, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas; Lic. Fernando Aarón Acosta García, Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; Lic. Carla Patricia Colín Romero, Jefa de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación; Lic. Ricardo Santamaría Sánchez, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción; C.P. Félix Acuña Alvarado, Director General de Contraloría y Evaluación Social; y Encargado de la Coordinación Administrativa; **Vocales**; Lic. Jorge Ramírez González, **Encargado del Órgano Interno de Control**; Mtra. Jazmín Alejandra Mendoza García, Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de Confianza y Lic. Hugo Sánchez Toledano, Coordinador de Estrategia Digital, **Responsables de Área**, todos de la Secretaría de la Contraloría; así como la Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, Lic. Nadia López Arteaga; con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y a los artículos 1, 2, 3 fracción III y 7 fracciones IV, V y VII del "Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 16 de julio de 2024, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria 2025**, conforme a lo siguiente:





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

1.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, informar si existe el quórum correspondiente.

1.2. El Secretario Técnico, informa a la Presidenta que, una vez que se verificó el registro de asistencia de los convocados, se cuenta con el quórum legal para celebrar la presente sesión.

1.3. La Presidenta, señala que se da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

2. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2.1. La Presidenta, solicita al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.

2.2. El Secretario Técnico, procede a dar lectura:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento a los Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2025.
4. Reporte del Tercer Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, así como de las reconducciones del Programa Anual 2024.
5. Aprobación de las acciones denominadas "Actualización de los Lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación", "Guía para el manejo del Sistema de Medios de Impugnación (SMI)" y "Guía para el registro de los expedientes de Responsabilidades Administrativas en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" conforme al cronograma de actividades.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

6. Informe del nuevo servicio denominado "Expedición y Reexpedición de la Constancia de Confianza" en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
7. Informe de las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).
8. Asuntos Generales.

2.3. La Presidenta somete a consideración de los Integrantes el Orden del Día, preguntando si tienen algún comentario, de no existir manifiesten su aprobación levantando la mano.

2.4. El Secretario Técnico, informa que se aprueba por unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto.

3. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025.

El Secretario Técnico, Informa el seguimiento de cada uno de los Acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2025.

3.1. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2025-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Segundo Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, así como las reconducciones del Programa Anual 2024; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)

3.2. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2025-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la modificación del criterio de la acción denominada "Actualización de los Lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación"; para lo cual se enviará la documentación correspondiente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar. (CONCLUIDO)





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3.3. ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/002/2025-03): Se toma conocimiento por parte de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de tres solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitadas por la Secretaría de la Contraloría y el Órgano Interno de Control del Instituto de Salud del Estado de México, las cuales fueron considerada como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. (CONCLUIDO)

4. REPORTE DEL TERCER AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025, ASÍ COMO DE LAS RECONDUCCIONES DEL PROGRAMA ANUAL 2024.

4.1. En fecha 18 de agosto del año en curso, el Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria, solicitó a la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas, a la Unidad de Prevención de la Corrupción, a la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y a la Coordinación de Estrategia Digital, remitir el formato relativo al Tercer Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual 2025, así como las reconducciones de las acciones del programa anual 2024, precisando que acompañara para tal efecto, la evidencia correspondiente.

Por lo que los responsables de dichas Unidades Administrativas remitieron los formatos requisitados, así como la respectiva evidencia documental.

4.2. El Secretario Técnico, indica que en términos de los que establece el artículo 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias enviarán los Reportes del Tercer Avance del Programa Anual, a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, debidamente revisados y aprobados por su Comité Interno, la última semana de marzo, junio, septiembre y diciembre del año en curso.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4.3. Por lo que se da el uso de la palabra al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas, quien señalo del avance de las reconducciones denominadas "Guía para el registro de los expedientes de responsabilidades administrativas en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" informando el 60%, "Guía para el Manejo del Sistema de Medios de Impugnación (SMI)" informando el 60%, "Lineamientos para el registro y seguimiento de Sanciones en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" Informando el 60% y "Actualización de los lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación" informando el 60%, así como de las acciones denominadas "Servicio: Sistema de Atención Mexiquense (SAM) Denuncias, Sugerencias o Reconocimientos" informando el 85% y "Servicio: Consulta de la Autenticidad de las ordenes de visita Inspecciones o verificaciones (REI)", informando el 85%.

4.4. También el Director General de Contraloría y Evaluación Social, informa que la acción denominada, "Análisis sobre la Atención a Reportes Ciudadanos en materia de Contraloría Social" cuenta con un avance del 80%.

4.5. Así mismo se le da el uso de la palabra al Coordinador de Estrategia Digital respecto de la acción denominada "Reingeniería del Sistema Registro Estatal de Evaluación de Confianza (REEC) informando el 100% y la acción denominada Reingeniería del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) informando el 40%.

4.6. Posteriormente el Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, informa de la acción denominada, "Acuerdo por el que la Secretaría de la Contraloría establece los lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's)" 0%.

4.7. Se señaló que en la Dirección de Políticas y Seguimiento de Sistemas en Contrataciones cuenta con una acción denominada "Acuerdo por el que la Secretaria de la Contraloría establece lineamientos para la identificación, clasificación y registro de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prorrogas", informando el 30%.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

4.8. Así mismo se le da el uso de la palabra al Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción, quien mencionó del avance de las acciones denominadas, "Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de la Contraloría" informando 0%, "Procedimiento: Impartición de Capacitaciones en Materia de Ética" informando el 50% y "Procedimiento: Atención a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante la Secretaría de la Contraloría", informo el 70%.

Asimismo, el Secretario Técnico señala que dichos reportes requieren de la aprobación del Comité Interno, conforme a lo establecido en el artículo 30 fracción VII del citado Reglamento.

4.9. La Presidenta somete a consideración de los integrantes, los formatos de los reportes expuestos, preguntando si tienen algún comentario, de no existir, manifestaran su aprobación levantando la mano.

4.10. El Secretario Técnico, informa que el Tercer Reporte de Avance, se aprueban por Unanimidad de votos, no existiendo comentarios al respecto, por lo que, dicha información se incorporará al Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR), para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2025-01): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, el Tercer Reporte de Avances de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, así como las reconducciones del Programa Anual 2024; por lo que, se registrará la información correspondiente en el Sistema del Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPAMR); para los efectos a que haya lugar.

5. APROBACIÓN DE LAS ACCIONES DENOMINADAS "ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN", "GUÍA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (SMI)" Y "GUÍA PARA EL REGISTRO DE LOS EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDADES (SIR)", CONFORME AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

5.1. El Secretario Técnico, señala que en fecha 10 de septiembre del año en curso, el Subsecretario de Responsabilidades Administrativas a través del oficio número 218030000000000L/595/2025 solicito al Enlace de Mejora Regulatoria, se llevara a cabo la aprobación de la acción denominada "Actualización de los lineamientos aplicables al Procedimiento de Investigación". "Guía para el manejo del Sistema de Medios de Impugnación (SMI)" y "Guía para el registro de los expedientes de Responsabilidades Administrativas en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" conforme al cronograma de actividades, en la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria por parte del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se requiere de la aprobación del comité para su avance.

5.2. El Secretario Técnico, señala que de las acciones antes mencionadas se requiere de la aprobación correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades respectivo de conformidad con el artículo 30 fracción IV del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

5.3. La Presidenta, somete a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la propuesta de la aprobación de las acciones antes referida, preguntándoles si tienen algún comentario, de no existir manifestaran su aprobación levantando la mano.

5.4. El Secretario Técnico, informa que fue aprobado por unanimidad de votos el avance de las acciones denominadas "Actualización de los lineamientos aplicables al procedimiento de investigación", "Guía para el manejo del Sistema de Medios de Impugnación (SMI)" y "Guía para el registro de los expedientes de Responsabilidades Administrativas en el Sistema Integral de Responsabilidades (SIR)" conforme a su cronograma de actividades, no existiendo comentario al respecto, por lo que se hace del conocimiento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos a que haya lugar.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2024-02): Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, aprueban por unanimidad de votos, la validación de las acciones denominada "Actualización de los lineamientos aplicables al procedimiento de investigación", para lo cual, se realizará los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

6. INFORME DEL NUEVO SERVICIO DENOMINADO "EXPEDICIÓN Y REEXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE CONFIANZA" EN EL REGISTRO ESTATAL DE TRAMITES Y SERVICIOS (RETYS)

6.1. El Secretario Técnico, informa que de acuerdo con lo establecido en los artículos 28 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria, 30 fracción VIII de su Reglamento, 8 fracción VIII y 10 fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de julio de 2024. Así como el seguimiento al ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/001/2025-03).

Se llevaran a cabo las gestiones correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para el registro del nuevo servicio denominado "Expedición y Reexpedición de la Constancia de Confianza" en la plataforma BackEnd-Retys.

6.2. El Secretario Técnico señala que el Comité Interno de Mejora Regulatoria tiene la atribución de verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al Registro Estatal de Trámites y Servicios a cargo de la Dependencia,

6.3. El Secretario Técnico, informa que el Comité Interno verifico las actualizaciones en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

6.4. La Presidenta pregunta a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria si tiene algún comentario al respecto.

6.3. El Secretario Técnico, informa que al no existir comentario al respecto, el comité toma conocimiento.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

7. INFORME DE LAS SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, TRAMITADAS EN EL SISTEMA DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO. (SAIR)

6.1. El Secretario Técnico, señala que en términos de lo que establece el artículo 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuando los sujetos obligados elaboren propuestas regulatorias, las presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria correspondiente, junto con un Análisis de Impacto Regulatorio, que contenga los elementos que ésta determine.

Asimismo, cuando un sujeto obligado estime que la propuesta regulatoria no implica costos de cumplimiento para particulares, lo consultará con la Autoridad de Mejora Regulatoria que corresponda, la cual resolverá lo conducente.

Por lo que, considerando lo señalado en el referido artículo 43 párrafos cuarto y quinto, y de conformidad con los criterios de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, se informa que en fecha 24 y 26 de junio, 10 de julio, 20 y 28 de agosto del año en curso, el Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia, remitió las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, respecto de las siguientes regulaciones:

- Acuerdo por el que se determina como obligadas al proceso de entrega recepción a las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Contraloría, en adición a las señaladas en el artículo 6 del Reglamento para los procesos de entrega y recepción y rendición de cuentas de la Administración Pública del Estado de México.
- Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles comprendidos del 16 de junio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, para la práctica de acciones de control y evaluación, diligencias de investigación, Subtanciación y resolución de faltas administrativas que realiza el personal adscrito al Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México; así como para que participen en la Subtanciación de los procesos adquisitivos y servicios, hasta la suscripción del contrato respectivo.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

- Código de Ética de las dependencias y organismos auxiliares del poder ejecutivo del Gobierno del Estado de México.
- Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles comprendidos del 01 de julio al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, para la práctica de acciones de control y evaluación y para la realización de diligencias necesarias para la investigación de presuntas faltas administrativas, que realice el personal adscrito a las áreas de auditoría y quejas del órgano Interno de Control en la secretaría de Seguridad del Estado de México.
- Procedimiento: Atención a solicitudes de acceso a la información pública presentadas ante la Secretaría de la Contraloría.
- Convenio de Coordinación que celebran por una parte el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, a través de la Secretaría de la Contraloría, representada por su titular Licenciada en Derecho Hilda Salazar Gil, y por la otra parte el poder Judicial del Estado de México, representada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Magistrado Fernando Díaz Juárez.

Mismas que fueron tramitadas en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR) y consideradas como viables, por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de la emisión del respectivo dictamen.

ACUERDO (SECOGEM/CIMRSC/ORD/003/2025-03): Se toma conocimiento por parte de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Contraloría, de la tramitación de seis solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en el Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR), solicitadas por la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Interno de Control del Instituto Materno Infantil del Estado de México y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, las cuales fueron considerada como viables, mediante el dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE LA CONTABILIDAD



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

8. ASUNTOS GENERALES.

Una vez informando lo anterior, se pregunta a los asistentes si tienen algún otro tema que tratar. No habiendo más comentarios, la Lic. Hilda Salazar Gil, Secretaria de la Contraloría y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, señala que, una vez agotados los puntos del Orden del Día, se da por concluida la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos, del día que se inició, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité Interno, que en ella participan.


LIC. HILDA SALAZAR GIL
Secretaria de la Contraloría.
(Presidenta)


LIC. ALBERTO MARTÍNEZ DEL VALLE
Director de Políticas y Seguimiento de Sistemas en
Contrataciones.
(Secretario Técnico
y Enlace de Mejora Regulatoria)


LIC. MIGUEL CORTÉS ISLAS
Subsecretario de Responsabilidades Administrativas.
(Vocal)





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir!

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MTRO. RAUL ARMAS KATZ

Encargado del Despacho de la Subsecretaría de
Control y Auditoría.
(Vocal)

LIC. FERNANDO AARÓN ACOSTA GARCÍA

Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y
Erradicación de la Violencia.
(Vocal)

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA

Jefe de la Unidad de Prevención de la Corrupción.
(Vocal)

C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO

Encargado de la Coordinación Administrativa.
(Vocal)

C.P. FÉLIX ACUÑA ALVARADO

Director General de Contraloría y Evaluación Social.
(Vocal)

MTRO. RICARDO SANTAMARIA SÁNCHEZ

Director de Tecnologías de la Información y
Comunicaciones.
(Vocal)





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

LIC. CARLA PATRICIA COLÍN ROMERO
Jefa de la Unidad de Planeación, Seguimiento y
Evaluación.
(Vocal)

LIC. JORGE RAMÍREZ GONZÁLEZ
Encargado del Órgano Interno de Control

MTRA. JAZMÍN ALEJANDRA MENDOZA GARCÍA
Titular de la Unidad Estatal de Evaluación de
Confianza.
(Responsable de Área)

LIC. HUGO SÁNCHEZ TOLEDANO
Coordinador de Estrategia Digital
(Responsable de Área)

LIC. NADIA LÓPEZ ARTEAGA
Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

